I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000878

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 25 JUN. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2820/2014; el Decreto Alcaldicio Nº201/398/2014; la carta renuncia presentada por don Marzo Antonio Zepeda Risso; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/398/2004, se aprobó el Contrato a honorarios, suscrito entre esta Municipalidad y don **MARCO ANTONIO ZEPEDA RISSO**, cédula nacional de identidad Nº 15.363.830-6, para desarrollar la función específica de: "Realizar estudios e informes en materias legales municipales que se encuentren en tramitación en el congreso, elaborar informes relativos a cuerpos legales publicados en el Diario Oficial relacionados con materias específicas propias de la gestión municipal y análisis de las modificaciones que se realicen", entre el 01 de enero de 2014 y hasta el 30 de junio del 2014.

La carta renuncia presentada por el profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase Término al Contrato a Honorarios, de fecha 27 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **MARCO ANTONIO ZEPEDA RISSO**, cédula nacional de identidad Nº 15.363.830-6, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/398/2014, por renuncia del profesional, a contar del 13 de junio de 2014.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000878

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Distribución

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal.